

Octavo.—Los opositores leerán por sí mismos los trabajos del segundo ejercicio; los del tercero los leerá el Tribunal calificador.

Noveno.—Las calificaciones se expondrán diariamente al público y expresarán el número de puntos alcanzados por cada opositor sin hacer mención de los que no hubieran sido aprobados.

Decimo.—Los ejercicios son eliminatorios, y en cada uno de ellos habrá una sola convocatoria quedando decaído en su derecho el opositor que dejare de comparecer cuando fuere llamado para actuar. No obstante, si el opositor antes de finalizar el ejercicio que se estuviere realizando alegare alguna causa que, a juicio del Tribunal sea suficiente para justificar la no presentación, decidirá la fecha en que ha de practicarse el ejercicio.

Undécimo.—La oposición no podrá comenzar antes de haber transcurrido tres meses desde la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado» sin que pueda exceder de un año el tiempo comprendido entre la publicación de esta convocatoria y la iniciación de los ejercicios.

Duodécimo.—Terminados los ejercicios se sumarán los puntos obtenidos en los mismos por cada opositor con el fin de fijar el orden con que han de figurar en la propuesta que el Tribunal elevará al Ministerio de Justicia para su aprobación, si procediere, juntamente con las actas de las sesiones celebradas.

En el caso de existir dos o más opositores que hayan obtenido igual número de puntos, se resolverá el empate por votación del Tribunal, en consideración al juicio que se haya formado por éste, respecto a la actuación conjunta de cada opositor el resultado de sus expedientes personales y en igualdad de circunstancias, el de mayor edad.

En ningún caso podrá el Tribunal aprobar ni proponer mayor número de aspirantes que el de plazas convocadas.

Decimotercero.—Serán de aplicación a estas oposiciones, además de las normas de la convocatoria las disposiciones contenidas en el Reglamento sobre Régimen General de Oposiciones y concursos, de 10 de mayo de 1957, y en el Decreto orgánico del Secretariado de la Justicia Municipal, de 16 de diciembre de 1955.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 30 de noviembre de 1961.

ITURMENDI

Hmo. Sr. Director general de Justicia.

RESOLUCION de la Direccion General de Justicia por la que se transcribe el programa correspondiente al primer ejercicio de las oposiciones libres para Secretarías de primera categoría de la Justicia Municipal

PRIMERA PARTE

Derecho Civil.

Tema 1.º Noción del Derecho Civil.—Derecho Civil español.—Cuerpos legales fundamentales hasta la codificación.—Estructura y plan del Código Civil español.—Examen crítico.—Derecho Foral.—Apéndices y compilaciones.

Tema 2.º Fuentes del Derecho Civil.—La Ley: Formación, efectos y reglas de aplicabilidad.

Tema 3.º La costumbre, los principios generales del Derecho.—La Jurisprudencia: Su valor ejemplar.

Tema 4.º El sujeto de la relación jurídica.—Concepto de persona.—Persona y personalidad.—Capacidad jurídica y capacidad de obrar.—Estado y condiciones de la persona.—Restricciones de la capacidad.—Extinción de la personalidad.

Tema 5.º La nacionalidad.—Concepciones principales sobre el vínculo de la nacionalidad.—Legislación vigente: adquisición, pérdida y recuperación de la nacionalidad.—Residencia y domicilio de las personas. Vecindad civil.

Tema 6.º La ausencia.—Aceptación y concepto.—Antecedentes históricos e importancia actual de la misma.—Su naturaleza jurídica.—Derecho español vigente: medidas provisionales; ausencia declarada; declaración de fallecimiento.

Tema 7.º La persona jurídica.—Concepto e historia.—Teoría y posición de nuestro Derecho.—Clasificación.—Distinción

entre asociación y corporación.—Significado jurídico de la fundación.—Constitución y representación y extinción de las personas jurídicas.

Tema 8.º El hecho y el acto jurídico.—Teorías del negocio jurídico.—Eficacia del negocio jurídico: nulidad y anulabilidad.

Tema 9.º El objeto del Derecho.—Las cosas.—Concepto del patrimonio.—Los derechos reales: clasificación y diferencias que los separan de los derechos de obligación.

Tema 10. Distinción de fincas rústicas y urbanas.—Distinto tratamiento jurídico.—Situaciones dudosas.—Examen especial de los solares.—Viviendas y locales de negocio; trascendencia de esta clasificación.

Tema 11. El tiempo y su cómputo.—El tiempo y su trascendencia en las relaciones jurídicas.—La prescripción en general.—La caducidad o decadencia de derechos.—Contraste con la usucapion: idea de esta última.

Tema 12. El derecho de propiedad.—Elementos de la relación dominical.—Contenido y facultades que integran el dominio.—Limitaciones.—Protección del derecho de propiedad.—Modos de perder el dominio.

Tema 13. La comunidad de bienes: Concepto y clases.—La medianería como forma de comunidad.—Régimen jurídico de la propiedad de casas por pisos.—Desenvolvimiento histórico de la institución.—El artículo 396 del Código Civil.—Ley vigente de 21 de julio de 1960: novedades que introduce.

Tema 14. Régimen actual de la propiedad de casas divididas por pisos.—Cómo nace la propiedad por pisos.—Determinación de las cosas comunes.—Derechos y obligaciones de los propietarios.—Órganos y gobierno de las comunidades de propietarios.—Extinción de la propiedad por pisos.—La propiedad por pisos ante el Registro Inmobiliario.

Tema 15. Propiedades especiales: cuestiones que plantean.—Propiedad de las minas.—Propiedad de las aguas.—Derechos sobre bienes inmateriales: propiedad intelectual y propiedad industrial.

Tema 16. La posesión: esencia y fundamento.—Doctrinas. La posesión en el Código Civil español.—Especies de posesión.—Adquisición, conservación y pérdida de la posesión.—Transmisión de la posesión.—Efectos de la posesión.—Protección posesoria.

Tema 17. Usufructo.—Naturaleza y caracteres.—Usufructo sobre cosas: derechos y obligaciones del usufructuario y del nudo propietario.—Usufructo sobre derechos.—Usufructos especiales.—Derechos de uso y habitación.

Tema 18. Servidumbres.—Las denominadas servidumbres personales.—Servidumbres prediales.—Clasificación general de las servidumbres.—Régimen legal.—Servidumbres legales.—Las servidumbres en el Derecho Foral.

Tema 19. El Derecho real de censo: naturaleza y clasificación.—Censos consignativo y reservativo.—Examen especial del censo enfiteutico.—La enfiteusis en el Derecho catalán.

Tema 20. Derechos reales de garantía: historia y notas diferenciales.—Derecho real de hipoteca.—Clases de hipoteca.—Cosas y derechos susceptibles de hipoteca.—Extensión de la hipoteca.—La hipoteca como institución característica de amplios horizontes jurídicos mundiales.

Tema 21. La prenda.—Constitución, contenido, transmisión y extinción.—La hipoteca mobiliaria y la prenda sin desplazamiento según la Ley de 16 de diciembre de 1954.—Examen crítico de esta novísima Ley.

Tema 22. El Registro Inmobiliario.—Sistemas registrales.—Principios generales del Registro.—Los principios registrales en el Derecho español.—El titular registral y concepto del tercero hipotecario.

Tema 23. La inmatriculación y la inscripción.—Título y derechos inscribibles.—La anotación preventiva.—El asiento de presentación.—La nota marginal.—La mención: valor actual.—Cancelación de asientos.

Tema 24. La obligación.—Clasificación de las obligaciones. Las fuentes de las obligaciones.—La obligación natural.—Obligaciones condicionales y a plazo.—Obligaciones con cláusula penal.—Otras clases de obligaciones.

Tema 25. Cumplimiento normal de las obligaciones.—El pago.—Formas especiales de pago.—Ofrecimiento de pago y consignación.

Tema 26. Cumplimiento anormal de las obligaciones.—La mora, la culpa.—El dolo.—El caso fortuito y la fuerza mayor.

Tema 27. El contrato.—Clasificación de los contratos.—Sistemas de contratación.—Requisitos del contrato.—Examen especial de la forma del contrato.

Tema 28. La generación y la perfección del contrato.—El precontrato.—La consumación del contrato.—Las llamadas cláusulas de estabilización.—Ineficacia de los contratos.—Confirmación de los contratos.—Rescisión de los contratos.

- Tema 29.** La compraventa.—Elementos y contenido.—El saneamiento: clases y efectos.—El contrato de opción.—La permuta.—El retracto: sus clases.
- Tema 30.** La donación.—Concepto y elementos.—Alcance y trascendencia de esta institución.—Donación remuneratoria.—Revocación de donaciones.—Reducción de donaciones.
- Tema 31.** El arrendamiento.—Formación del concepto.—Distinción de figuras afines.—El concepto de nuestras Leyes.—Clarificación.—El arrendamiento de cosas.—Necesidad de una legislación especial y antecedentes legislativos.
- Tema 32.** Ley de Arrendamientos Urbanos.—Ámbito de aplicación.—Exclusiones.—Renuncia de derechos arrendaticios.—Aplicación analógica de la Ley.—Abuso de derecho.
- Tema 33.** Concepto del subarriendo.—Distinción de figuras afines.—Subarriendo de viviendas y locales de negocio.—La convivencia.—Cesión de viviendas.—Subrogación en favor de parientes.—Traspaso de local de negocio.—Modalidades y requisitos del traspaso.
- Tema 34.** Tanteo y retracto arrendaticio urbano.—Duración de los contratos regidos por la Ley de Arrendamientos Urbanos.—Efectos de la próroga.
- Tema 35.** Excepciones a la próroga: supuestos.—Examen especial de la necesidad.—Presunciones y pruebas.—Prelación.—No ocupación.
- Tema 36.** Renta de las viviendas y locales de negocio.—Renta base.—Elevación y reducción de la renta base.—Declaración a la Hacienda.—Renta en casos especiales.—Fianzas.—Obras de conservación y mejora.
- Tema 37.** Resolución del contrato de arrendamiento.—Naturaleza de la acción resolutoria y causas.—Causas de resolución del subarriendo.—Suspensión de los contratos.—Arrendamientos estacionales o de temporada.
- Tema 38.** Arrendamientos de industria o negocio: concepto y requisitos.—Legislación aplicable.—Arrendamiento conjunto de industria y local.—Novísimas orientaciones en orden al problema de los arrendamientos urbanos.—Crítica del sistema actual español.
- Tema 39.** Régimen del arrendamiento de fincas rústicas.—Normas del Código Civil.—Legislación especial.—Antecedentes y legislación actual.—Ámbito de aplicación.—Concepto y requisitos del contrato de arrendamiento de fincas rústicas.—Elementos personales reales y formales.
- Tema 40.** Contenido del arrendamiento de fincas rústicas.—Derechos y obligaciones del arrendador y arrendatario.—Examen especial del precio o renta.—Regulación y revisión.—Extinción del arrendamiento.
- Tema 41.** De las aparcerías.—Contratos afines.—Régimen legal.—Arrendamientos protegidos y especialmente protegidos.
- Tema 42.** El préstamo y sus clases.—El comodato.—Precario.—El mutuo: legislación sobre préstamos usurarios.
- Tema 43.** El mandato.—Esencia del mandato.—Elementos y contenido.—El poder y el negocio representativo.
- Tema 44.** La sociedad.—Su naturaleza jurídica.—Clases.—Elementos y contenido.—Administración de la sociedad y extinción de la misma.—Contrato de depósito.—Depósito irregular.
- Tema 45.** Contratos de garantía.—Consideración especial del contrato de fianza: constitución y efectos.—Extinción.—La transacción y el compromiso y su régimen legal.
- Tema 46.** La prenda.—La hipoteca.—La anticresis.
- Tema 47.** Los cuasicontratos.—Estudio de la gestión de negocios y el pago de lo indebido.—Origen histórico de estas figuras.—Concepto moderno y posición de la Ley española.
- Tema 48.** El derecho de familia: caracteres.—El matrimonio: concepto, naturaleza y clases.—Sistemas matrimoniales y su estudio en el derecho español.—El matrimonio canónico.—Requisitos previos, concurrentes y posteriores a su celebración.
- Tema 49.** Impedimentos en el matrimonio canónico.—Forma de celebración.—Matrimonios canónicos especiales.
- Tema 50.** El matrimonio civil.—Requisitos previos y concurrentes.—Impedimentos.—Celebración del matrimonio.—Inscripción y prueba.—Formas de matrimonios excepcionales.
- Tema 51.** Efectos personales del matrimonio.—Derechos y deberes recíprocos de los cónyuges.—Autoridad marital.—Capacidad de la mujer casada y nuevas orientaciones legislativas.—Contratación entre cónyuges.
- Tema 52.** Relaciones matrimoniales entre los cónyuges.—Regímenes matrimoniales.—Postura del Código Civil español.—Capitulaciones matrimoniales.
- Tema 53.** La dote y su régimen legal.—Bienes parafernales.—La sociedad legal de gananciales.—Evolución histórica.—Constitución, duración y extinción.—Bienes privativos y bienes gananciales.—Cargas de la sociedad.—Derechos del marido y de la mujer.—Liquidación de la sociedad.
- Tema 54.** Suspensión y cesación de la sociedad conyugal.—Nulidad de matrimonio y separación.—Causas en el matrimonio canónico y en el civil.—Efectos de la admisión de las demandas de las ejecutorias y de la reconciliación de los cónyuges.
- Tema 55.** Filiación legítima.—Supuestos de la legitimidad.—Acciones concernientes a la filiación legítima.—Impugnación y reclamación de estado.—Derecho de los hijos legítimos y prueba de la filiación.
- Tema 56.** Filiación ilegítima.—Especies.—Reconocimiento de hijos naturales.—La legitimación.—La llamada investigación de la paternidad.—Derechos de los hijos naturales e ilegítimos, no naturales.—Alimentos entre parientes.
- Tema 57.** Patria potestad.—Contenido personal y patrimonial.—Extinción de la patria potestad.
- Tema 58.** La emancipación y sus clases.—La adopción: naturaleza, requisitos y efectos.—Estudio de la reciente legislación española sobre el particular y examen crítico de la misma.
- Tema 59.** La tutela: su evolución histórica y Sistema del Código Civil.—Clases de tutela y delación de la misma.
- Tema 60.** Organos de la tutela.—El tutor: Condiciones, incapacidades y excusas.—Atribuciones y deberes del tutor.—Causas de remoción.—El protutor.
- Tema 61.** El Consejo de Familia: naturaleza y fines.—Constitución, composición y funcionamiento.—Representación del menor en caso de remoción de todo el organismo tutelar.
- Tema 62.** La sucesión *mortis causa*.—Concepto de la herencia.—Sucesión a título universal y a título particular.—El testamento.—Capacidad para testar y para suceder por testamento.
- Tema 63.** Testamento abierto.—Testamento ológrafo.
- Tema 64.** Testamento cerrado.—Testamentos especiales.—El testamento en las legislaciones forales.
- Tema 65.** Revocación, nulidad y caducidad de los testamentos.
- Tema 66.** Institución de heredero.—Requisitos, forma y efectos de la institución de heredero.—Institución de herederos en las legislaciones forales.—Derecho de acrecer.
- Tema 67.** Sustituciones hereditarias.—Sustitución vulgar.—Sustituciones pupilar y ejemplar.—Sustitución fideicomisaria.
- Tema 68.** Concepto de la legítima.—Criterios doctrinales y legislativos frente a la libertad de testar.—Evolución de la legítima en España.—Sistema vigente.—Legislación foral.
- Tema 69.** Legítima de los hijos y descendientes legítimos.—Legítima de los padres y ascendientes legítimos.—Legítima de los hijos naturales reconocidos y de los legitimados.—Legítima de los padres de éstos.—Derecho de los hijos ilegítimos no naturales, cuota usufructuaria del cónyuge.—Legislación foral sobre los derechos del cónyuge viudo.
- Tema 70.** La mejora.—Su naturaleza.—Clases de mejora.—Personas que pueden mejor y ser mejoradas.—Régimen de la mejora en el Código Civil.—El legado.—El legado en nuestro Código Civil.
- Tema 71.** La desheredación y preterición: sus causas.—Aceptación y repudiación de la herencia.—La colación: su estudio.
- Tema 72.** Ejecución del testamento.—Albaceas.—Función que cumple.—Capacidad.—Clases.—Facultades, obligaciones y plazos.—Terminación del albaceazgo.—Ejecución del testamento por los herederos.
- Tema 73.** Sucesión intestada: fundamento.—Supuestos.—Orden, grado y línea.—El sistema de parentelas y estirpes.—Régimen del Código Civil y orientaciones del Derecho Foral.—Sucesión por derecho de representación.
- Tema 74.** El orden de llamamientos en la sucesión intestada.—Sucesión de los descendientes y ascendientes legítimos.—De los hijos naturales reconocidos y de los legitimados.—Sucesión de los colaterales.—Sucesión del cónyuge.—Sucesión del Estado.—La sucesión intestada del hijo adoptivo.—El orden de llamamientos en el Derecho Foral.
- Tema 75.** Las reservas.—Concepto y clases.—Reserva ordinaria y reserva linal.—Efectos.—Extinción.
- Tema 76.** La partición.—Naturaleza y caracteres.—Especies.—Personas que pueden solicitarla.—Partición practicada por el testador.—Partición practicada por el Comisario o Contador partidor.—Partición practicada por los herederos.
- Tema 77.** Estructura de la partición.—Operaciones que comprende.—Régimen de la colación de bienes.—Efectos de la partición.—Impugnación de la partición y supuestos de nulidad, rescisión y modificación.
- Tema 78.** La sucesión contractual.—Concepto y naturaleza jurídica de esta institución.—Su desarrollo e importancia histórica y moderna.—Manifestaciones de la sucesión contractual en el Derecho Civil español.

Derecho Mercantil

Tema 79. Concepto del Derecho Mercantil.—El Derecho Mercantil delimitado por la naturaleza de los actos que regula.—El Derecho Mercantil como derecho de las empresas.—La autonomía del Derecho Mercantil.

Tema 80. Actos de comercio.—Sistemas legislativos para su determinación.—Sistema español.—Clasificación de los actos de comercio.—Cosas mercantiles: concepto y clases.

Tema 81. La empresa mercantil: concepto y naturaleza.—El establecimiento mercantil.—La empresa mercantil como objeto de tráfico jurídico: transmisión, arrendamiento y prenda de la empresa mercantil.

Tema 82. El comerciante individual.—Capacidad, incapacidades y prohibiciones.—Capacidad de la mujer casada.—El comerciante extranjero.—Auxiliares y Agentes mediadores.

Tema 83. El comerciante social: concepto y caracteres de la sociedad mercantil.—Clasificación de las sociedades mercantiles.—Normas generales para su constitución.

Tema 84. Sociedad colectiva.—Fisonomía y características.—Requisitos.—Sociedad comanditaria y sus rasgos sustanciales.—Constitución y relaciones jurídicas, internas y externas.

Tema 85. La Sociedad Anónima.—Evolución histórica.—Su régimen jurídico.—Fundación de la Sociedad Anónima.—Estatutos sociales.

Tema 86. Organos de la Sociedad Anónima.—La Junta general.—Los administradores.

Tema 87. De la Sociedad Anónima: las acciones.—Derechos y obligaciones de los titulares.—Transmisibilidad de las acciones.—Emisión de obligaciones.—Naturaleza jurídica.—Sindicatos de obligacionistas.

Tema 88. Sociedades en comandita por acciones.—Sociedades de responsabilidad limitada.—Disolución, transformación y fusión de sociedades.

Tema 89. Obligaciones profesiones de los comerciantes.—Obligaciones relativas a la contabilidad.—Obligaciones referentes a la correspondencia.—La publicidad.

Tema 90. Registro Mercantil.—Fisonomía del Registro Mercantil en España.—Características, planteamiento y crítica.—El Registro Mercantil y el Registro de la Propiedad.—Libros.—Publicidad.

Tema 91. Auxiliares y Agentes mediadores.—Consideración especial de los factores en parazón con los dependientes y mancebos.—Agentes Colegiados de Banca y Bolsa.

Tema 92. Títulos valores.—Notas distintas y clasificación.—Examen especial de los títulos al portador en el Derecho español.

Tema 93. La letra de cambio.—Alcance económico y jurídico.—Nuestro derecho cambiario y su fisonomía.—Función económica que cumple la letra de cambio.—Capacidad cambiaria y forma de la letra.

Tema 94. El endoso.—Endoso pleno y limitado.—La provisión de fondos.—La aceptación.—El aval.

Tema 95. El pago de la letra.—El protesto.—La intervención El regreso.—El cheque y la letra de cambio.

Tema 96. Las obligaciones mercantiles: sus características.—Contratos mercantiles y notas diferenciales con los contratos civiles.

Tema 97. El contrato de compraventa mercantil.—Examen comparativo con la compraventa civil.—Compraventas mercantiles especiales.

Tema 98. Los contratos de cuenta corriente y de cuenta en participación.—Conceptos y contenido de los mismos.

Tema 99.—El contrato de omisión mercantil, obligaciones del comitente y del comisionista.

Tema 100. El contrato de transporte mercantil.—Carta de porte.—Requisitos, obligaciones y derechos de las partes.—Transporte de personas.

Tema 101. Contrato de seguro.—Seguro contra daños.—Figuras especiales.—El seguro de vida.

Tema 102. La suspensión de pagos.—Ley de 28 de junio de 1932.

Tema 103. La quiebra: sus clases.—Piezas en que se divide.—Organos de la quiebra operaciones de la quiebra.—Rehabilitación del quebrado.

Tema 104. Derecho Marítimo.—Notas y fisonomía del Derecho Marítimo.—El buque.—El registro de buques.—El Naviero. El Gestor naval y el Capitán del buque.—Auxiliares y Agentes del naviero.

Tema 105.—Contrato de fletamento.—La póliza de fletamento y el conocimiento de embarque.—Contenido del contrato de fletamento.

Tema 106. Contrato de préstamo a la gruesa.—Concepto y clases.—Contrato de seguro marítimo.—El riesgo.—Derechos y obligaciones.—El reaseguro marítimo.

Tema 107. La hipoteca naval y sus antecedentes.—Derechos que asisten al titular de la hipoteca, preferencias y persecuciones.

Tema 108. La avería.—La avería común.—Contribución a la avería.—Avería particular: concepto y casos.

Derecho Penal

Tema 1. Concepto y caracteres del Derecho Penal.—Delimitación del concepto.—Derechos penales especiales.—Contenido del Derecho Penal.—Pretensiones extensivas.—Relaciones del Derecho Penal con otras ramas jurídicas.

Tema 2.º Las escuelas penales y las tendencias.—Amplitud de problemas.—Clasificaciones.—Escuela clásica.—Teoría correccionalista.—Escuela positiva.—Neoclasicismo.—Intuicionismo.—Pragmatismo.—Empirismo.—Escapismo crítico.—Escuela técnico-jurídica.—La «moderna dirección».

Tema 3.º Progresión de la justicia penal.—Tiempos primitivos: origen mágico y religioso.—La composición.—El talión.—El Derecho Penal público.—La época de las luces.—Período científico.—La ciencia penal en España.—Etapas de su evolución.

Tema 4.º La codificación penal española.—Primeros intentos codificadores.—Código de 1822 y proyectos posteriores.—Código de 1848.—Código Penal de 1870: principios directivos y crítica.—Proyectos de reforma del Código Penal de 1870.—El Código de 1928.—Reforma de 1932.

Tema 5.º El Código Penal de 1944.—Su estructura; su contenido y sus principales innovaciones.—Disposiciones penales posteriores.—Disposiciones novísimas y su orientación.—Indicación de las Leyes penales especiales que coexisten en el Código Penal.

Tema 6.º Fuentes del Derecho Penal.—Noción de las fuentes y sus clases.—La Ley y su monopolio, creador del Derecho Penal.—Legalismo penal.—Objecciones y nuevas doctrinas.—Posibilidad de admitir otras fuentes de Derecho Penal.

Tema 7.º La Ley Penal en el tiempo. Vigencia y derogación.—La retroactividad de la Ley penal.—La Ley penal en el espacio.—Territorialidad y excepciones.—La represión penal internacional.

Tema 8.º La extradición: fundamento e historia.—Diversos tipos de extradición.—Principios por que se rige.—Legislación vigente.—Interpretación de las Leyes penales.—La analogía.

Tema 9.º Concepto del delito.—Definiciones del delito: definiciones naturalistas y sociológicas.—Concepto dogmático del delito.—Definiciones legales.—Concepto del delito en los principales Códigos extranjeros y en el Código español.

Tema 10. El delito como acción: problemática del acto.—Acción y omisión.—La comisión por omisión.—Las clases de delito según el acto.—El lugar y el tiempo del acto.—Ausencia del acto.

Tema 11. El delito como acción antijurídica.—Lo justo y lo injusto.—Antijuridicidad material.—Límites y naturaleza de lo injusto.—Antijuridicidad y tipicidad.—Antijuridicidad y culpabilidad. La supuesta crisis de la antijuridicidad. La tipicidad como manifestación de la antijuridicidad.—Examen de este problema en el Código Penal español.

Tema 12. El delito como acción culpable.—Imputabilidad, responsabilidad y culpabilidad.—La base filosófica de la responsabilidad penal y doctrinas más importantes.—Posición del Código Penal español.

Tema 13. El dolo y sus clases en la doctrina y en la legislación española.—La culpa: concepto y clases.—Compensación de culpas.—El delito preterintencional.—El caso fortuito.

Tema 14. Clasificaciones del delito.—Fundamento de las distintas clasificaciones.—División por su gravedad.—Clasificación tripartita y bipartita.—Las contravenciones o faltas.—Distinciones ontológicas.—Distinciones por la antijuridicidad y por el mero riesgo.—El elemento subjetivo.—División de las infracciones en el Código Penal español.

Tema 15. Las llamadas circunstancias eximentes en el Código Penal español.—Legítima defensa.—Fundamento y naturaleza.—Sujeto activo y pasivo.—Extensión y condiciones.—La agresión.—La defensa.—La falta de provocación.—Defensa del pariente y del extraño.

Tema 16. Ejercicio de derechos y cumplimiento de deberes. Ejercicio legítimo de derechos profesionales y cargos.—La obediencia debida.—Examen especial del estado de necesidad.

Tema 17. Enfermedad mental.—La enajenación y el trastorno mental transitorios.—La menor edad.—La sordomudez.—La fuerza irresistible.—El miedo insuperable.—Las denominadas eximentes incompletas.

Tema 18. Circunstancias que atenúan la responsabilidad criminal.—Enumeración y examen de las comprendidas en el Código Penal español.

Tema 19. Circunstancias que agravan la responsabilidad criminal.—Alevosía.—Premeditación.—Reiteración y reincidencia.—Los Registros penales y la identificación de los delinquentes.—Circunstancias mixtas.

Tema 20. Diversos momentos en la vida del delito.—Actos preparatorios y de ejecución.—La tentativa y la frustración.—El llamado delito imposible.—El delito consumado.

Tema 21. La participación en el delito.—Autores, cómplices y encubridores.—El problema de la autonomía del encubrimiento.

Tema 22. Formas de aparición del delito.—Unidad de delito.—Delito continuado.—Delitos de hábito.—Concurso de delitos.—Concurso real e ideal.—Concurso de leyes.

Tema 23. La pena como concepto fundamental y debatido. Caracteres y fines de la pena.—Clasificación.—Las medidas de seguridad: naturaleza y clase.

Tema 24. Determinación de la pena: principios y técnica.—Bases e individualización penal.—Indeterminación absoluta y relativa.—Elasticidad individualizadora en el Código Penal.

Tema 25. Historia de la pena de muerte y la problemática de su licitud.—Abolicionismo y antiabolicionismo.—La pena de muerte en el Código español.

Tema 26. Las penas de privación de libertad como base de nuestro sistema punitivo.—Clases, duración y ejecución en la legislación española.—Los sistemas penitenciarios.—Régimen penitenciario español.

Tema 27. Recuperación social de los penados: la libertad condicional: normas de aplicación.—Reducción penitenciaria del trabajo y la reducción de penas.—La libertad vigilada.

Tema 28. La campaña contra las penas cortas de prisión y fórmulas propuestas.—La prestación del trabajo penal.—La caución.—El arresto domiciliario.—La condena condicional.

Tema 29. Penas restrictivas de libertad.—Penas pecuniarias.—Penas privativas de derechos.

Tema 30. El delito y sus consecuencias civiles.—Importancia actual de esta cuestión.—Personas responsables civilmente.—La responsabilidad civil exenta.—Responsabilidad civil subsidiaria: planteamiento actual y crítica.

Tema 31. Extensión de la responsabilidad civil.—El daño y el perjuicio.—Transmisión y extinción de la responsabilidad civil.—Orden prelativo legal en los supuestos de insuficiencia de bienes del penado.

Tema 32. Extinción de la responsabilidad penal.—Dificultades para un tratamiento unitario.—La muerte del reo.—El derecho de gracia y modalidades.—El perdón del ofendido.—El cumplimiento de la condena.—La prescripción.

Tema 33. Delitos contra la seguridad exterior del Estado.—Traición.—Delitos contra el derecho de gentes.—Piratería.

Tema 34. Delitos contra el Jefe del Estado.—Contra las Cortes y sus miembros.—Contra el Consejo de Ministros.—Contra la forma de Gobierno.

Tema 35. Delitos cometidos con ocasión del ejercicio de los derechos de la persona reconocida por las Leyes.—Delitos relativos a la infracción de la Ley de Imprenta.—Derecho de reunión.

Tema 36. Delitos contra la religión católica.—Blasfemia.

Tema 37. La rebelión.—La sedición.

Tema 38. Atentado contra la autoridad.—Resistencia y desobediencia.—Desacato.

Tema 39. Propagandas ilegales.—Tenencia de armas.—Delitos de terrorismo y explosivos.

Tema 40. Las falsedades.—Estudio especial de la falsificación de moneda y billetes de Banco.

Tema 41. Falsificación de documentos; sus modalidades.—Concepto del documento público, oficial y de comercio y de los despachos telegráficos a efectos de su punición.—Falsificación de documentos privados.—Falsificación de documentos de identidad y certificados.

Tema 42. Usurpación de funciones.—Uso indebido de nombre.—Uso indebido de trajes, insignias y condecoraciones.

Tema 43. Delitos contra la Administración de Justicia.—Tratamiento histórico de estos delitos en nuestros Códigos penales.—Características distintivas de estos delitos.—Acusación y denuncia falsa.—Falso testimonio.—Realización arbitraria del propio Derecho.—Quebrantamiento de condena.

Tema 44. Delitos cometidos por los funcionarios públicos en el ejercicio de sus cargos. Prevaricación.—Infidelidad en la custodia de presos.—Infidelidad en la custodia de documentos. Violación de secretos.

Tema 45. Desobediencia y denegación de auxilio.—Anticipa-

ción prolongación y abandono de funciones públicas.—Usurpación de funciones y nombramientos ilegales.—Abusos contra la honestidad.

Tema 46. Cohacho.—Naturaleza y fisonomía de este delito. Modalidades activa y pasiva.—Supuestos contemplados en el Código Penal.—Malversación de caudales públicos.—Fraudes y exacciones ilegales.—Negociaciones prohibidas a los funcionarios.

Tema 47. Delitos contra las personas.—Homicidio.—Asesinato.—Farricidio.—Infanticidio.—Aborto.

Tema 48. De las lesiones.—Castración y mutilación.—Lesiones graves y menos graves.—Contagio de enfermedades sexuales.—Muerte o lesión de los adúlteros.

Tema 49. Delitos contra la honestidad.—Violación y abusos deshonestos.—Delitos de escándalo público.—Estupro.—Clases.—Rapto.—Adulterio y amancebamiento.—La corrupción de menores.

Tema 50. Delitos contra el honor.—Calumnia.—Injurias y sus modalidades.—Distinción entre la calumnia y la denuncia falsa.—La excepción veritatis.—Disposiciones comunes a los delitos de calumnia e injuria.

Tema 51. Delitos contra el estado civil de las personas.—Suposición de parto y usurpación en estado civil.—Celebración de matrimonios ilegales y examen de la reforma de 24 de abril de 1958.

Tema 52. Delitos contra la libertad y seguridad.—Detenciones ilegales.—Sustracción de menores.—Abandono de familia y abandono de niños.—Omisión del deber de socorro.

Tema 53. Allanamiento de morada.—Amenazas y coacción. Consideración especial del «chantaje».—Descubrimiento y revelación de secretos.

Tema 54. Delitos contra la propiedad.—Robo: clases.—Robo con homicidio.—Tenencia de útiles para el robo.—Concepto legal de «casa habitada» y de «llaves falsas».

Tema 55. Hurto.—Elementos intertantes.—Distinción del robo y de la estafa.—Hurto cualificados.

Tema 56. Estafa: concepto y requisitos.—Modalidades de este delito.—Apropiación indebida.—Defraudación de fluido eléctrico.—Usura y casas de préstamos.

Tema 57. Incendio.—Estragos.—Daños: fisonomía de este delito e importancia actual.—Daño en cosa propia.

Tema 58. Delitos cometidos con el uso de vehículos de motor.—Examen de la Ley de 9 de mayo de 1950.—Delitos culposos.—Concepto y clases de imprudencia.

Tema 59. De las faltas.—Terminología.—Clasificación tripartita y bipartita de las infracciones.—El problema en los Códigos penales vigentes.—Preferencia por la división bipartita.

Tema 60. Teorías sobre la naturaleza de la contravención.—Diferenciación basada en criterios naturales.—Distinciones por la antijuridicidad.—El distinto por el mero riesgo.—El criterio de gravedad.—Negación de la distinción conceptual.

Tema 61. Posición del Código Penal español respecto a las faltas.—Antecedentes.—Código de 1848 y de 1870.—La reforma de 1932.—Código vigente.—Indole de las faltas en nuestro derecho.

Tema 62. Normas generales para la punición de las faltas.—La complejidad y el encubrimiento y crítica del sistema vigente.—Circunstancias agravantes y atenuantes.—Examen especial de la reincidencia.—La culpabilidad en las faltas.—Disposición sistemática del Código Penal en la ordenación de las faltas.—Criterios progresivos sobre una mejor ordenación de las faltas.

Tema 63. Competencia entre la Jurisdicción ordinaria y la Administración para la punición de las faltas.—Problemas que plantea el artículo 10 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.—El principio «non bis in idem».—Doctrina constante de la jurisprudencia.—Ordenación sistemática de la doctrina jurisprudencial.

Tema 64. De las faltas de imprenta y contra el orden público.—Faltas que recoge nuestro Código.—Faltas contra los intereses generales y régimen de las poblaciones.

Tema 65. Faltas contra las personas.—De las faltas contra la propiedad.—Disposiciones comunes a las faltas.

Tema 66. Legislación penal de montes.—Caza y Pesca.—Protección de menores.—Contrabando y defraudación.

Derecho Procesal

Tema 1.º Concepto del proceso: naturaleza jurídica.—Tipos de proceso.—Analogías y diferencias entre el proceso civil y el penal.—Proceso y procedimiento.

Tema 2.º Derecho Procesal y relaciones con otras ramas jurídicas.—Notas esenciales que le caracterizan.—Fuentes del Derecho Procesal.—Ley Procesal.

Tema 3.º El órgano jurisdiccional en el proceso.—La com-

potencia.—Principios generales.—Competencia objetiva.—Criterios determinativos de la misma en los procesos de competencia de la Justicia Municipal.

Tema 4.º La competencia territorial.—Fueros en materia civil.—Causas modificadoras de la competencia.—La competencia territorial de los órganos de la Justicia Municipal.

Tema 5.º Cuestiones de competencia.—Intervención del Ministerio Fiscal.

Tema 6.º Las partes en el proceso.—Capacidad para ser parte.—Capacidad procesal.—Legitimación.—Representación y dirección técnica.—La representación y la dirección técnica en la Justicia Municipal.

Tema 7.º La acción procesal.—Teorías acerca de su naturaleza.—Clases de acción.—Régimen jurídico de la acción civil. Pluralidad de acciones en el proceso civil: acumulación de acciones.

Tema 8.º Actos procesales del Juez y de los Tribunales.—Resoluciones judiciales.—Actos procesales del Secretario: sus clases.—Actos del Agente judicial.—Mención especial de los actos de comunicación.—Notificaciones en general.—Actos de comunicación con otros Tribunales y autoridades.

Tema 9.º Requisitos de orden fiscal de los actos procesales.—Impuesto del Timbre.—Impuesto de Derechos reales.—Otras contribuciones en el orden procesal.

Tema 10.º Los principios fundamentales del proceso.—Principios: dispositivo, de impulsación, de concentración, eventualidad, inmediación, oralidad y de publicidad.—Justicia rotada y principio de investigación y aportación de oficio.—Estudio específico en los procedimientos de la Justicia Municipal.

Tema 11.º Preparación del proceso.—El acto de conciliación.—Concepto, naturaleza, requisitos y procedimiento.

Tema 12.º Eficacia de lo convenido en el acto de conciliación.—Impugnación.

Tema 13.º La demanda: concepto y contenido.—Modificación de la demanda.—Constitución de la relación procesal.—Conducta del demandado.—Las excepciones procesales y los presupuestos procesales.

Tema 14.º Ausencia de parte.—La rebeldía en materia civil.—Problemas que plantea la rebeldía del actor.—La réplica.—La duplica y otros trámites de la fase de alegaciones.

Tema 15.º Fase probatoria.—Concepto de la prueba.—Medios de prueba.—Admisibilidad, tiempo y lugar de practicarse las pruebas.—Particularidades del procedimiento en la Justicia Municipal.

Tema 16.º La confesión judicial.—Clases.—Naturaleza.—Tiempo.—Eficacia probatoria.

Tema 17.º Documentos públicos y privados.—La prueba pericial.

Tema 18.º La prueba testifical.—El reconocimiento judicial.—Las presunciones y su fisonomía especial como medio de prueba.

Tema 19.º Crisis del proceso: causas.—Transformación objetiva.—Transformación subjetiva.—Suspensión del procedimiento.—Interrupción del procedimiento.—La acumulación de autos.

Tema 20.º La fase decisoria.—Escritos de conclusiones.—La sentencia y sus requisitos.—Clases de sentencia.—La cosa juzgada.

Tema 21.º Modos anormales de terminarse el proceso.—Renuncia, desistimiento y allanamiento.—Transacción.—Caducidad de la instancia.

Tema 22.º Los procesos llamados ordinarios en materia civil.—El juicio declarativo de mayor cuantía: régimen.—Notas distintas del juicio de menor cuantía en relación con el mismo.

Tema 23.º El juicio de cognición: concepto y naturaleza.—Requisitos subjetivos y objetivos.—Principios fundamentales que los regulan.

Tema 24.º El juicio de cognición (continuación).—Demanda.—Concepto y requisitos.—Presentación de la demanda, reparto y recepción.—Examen de la demanda por el Juez.—Resoluciones procedentes y recursos en los supuestos de falta del cumplimiento de algún requisito.

Tema 25.º El juicio de cognición (continuación).—Admisión a trámite de la demanda.—Emplazamiento del demandado: supuestos.—Desistimiento y renuncia de la acción.

Tema 26.º El juicio de cognición (continuación).—Actitud que puede adoptar el demandado.—Incomparecencia y sus efectos.—El allanamiento a la pretensión.

Tema 27.º El juicio de cognición (continuación).—Oposición.—Reconvención y contestación reconventional.

Tema 28.º El juicio de cognición (continuación).—Citación para juicio.—Juicio oral.—Replica y duplica.—Incidente sobre la cuantía litigiosa.—La prueba en el juicio de cognición.

Tema 29.º El juicio de cognición (continuación).—Diligencias para mejor proveer.—Sentencia.—Método para dictar sentencia.—Las costas en este proceso.

Tema 30.º El juicio de cognición (continuación).—Examen detallado de los recursos posibles en este proceso y su régimen.

Tema 31.º Juicio verbal.—Concepto y naturaleza jurídica.—Requisitos.—Demanda.—Presentación y examen de la misma.—Citación para juicio.

Tema 32.º Juicio verbal (continuación).—Celebración del juicio.—Distintos supuestos que pueden presentarse.—La prueba.—Diligencias para mejor proveer.—Sentencia.—Recursos en este proceso.

Tema 33.º Los incidentes.—Clasificación.—Régimen procesal.—Cuestiones incidentales en el proceso de cognición: su planteamiento y resolución.—Los incidentes planteados en este juicio, en periodo de ejecución de sentencia.

Tema 34.º Los interdictos.—Su naturaleza.—Estudio en todas sus fases de los mismos.

Tema 35.º Procesos en materia de arrendamientos.—Aplicación de la Ley de Enjuiciamiento Civil y de las Leyes especiales.—Supuestos de competencia de la Justicia Municipal.

Tema 36.º Normas procesales en los juicios arrendaticios urbanos.—Variantes que ofrecen.—Trámite procesal.

Tema 37.º Examen especial del juicio de desahucio en arrendamientos urbanos.—El desahucio por falta de pago.—Ejecución de la sentencia de desahucio.

Tema 38.º Juicios en materia de arrendamientos rústicos.—Competencia de la Justicia Municipal.—Supuestos y procedimientos.

Tema 39.º El juicio ejecutivo.—Antecedentes históricos.—Concepto, naturaleza y significado.—Títulos para incoar este juicio.—Demanda.—Oposición del deudor.—Sentencia de remate.—Revisión en juicio ordinario.

Tema 40.º Procesos sucesorios.—Examen especial de los juicios de abintestato y de testamentaria.

Tema 41.º El arbitraje de derecho privado según la Ley de 22 de diciembre de 1953.—Formas de arbitraje.—El contrato preliminar y su formalización.—El contrato de compromiso.—Normas rectoras del procedimiento arbitral.

Tema 42.º Ejecución procesal.—Clasificación de los procesos de ejecución.—Exposición sistemática de la llamada vía de apremio en la legislación española.

Tema 43.º Procesos especiales de ejecución.—El denominado procedimiento judicial sumario.—Los procesos de ejecución en la Ley de 16 de diciembre de 1954 sobre hipoteca mobiliaria y prenda sin desplazamiento.

Tema 44.º Formas de oposición a la ejecución.—Examen especial de las tercerías.—Aseguramiento de la ejecución forzosa.—Clases de medida cautelares en nuestra legislación en particular el embargo preventivo.

Tema 45.º Los recursos.—Los recursos en las Leyes procesales españolas.—Recurso de reposición.—Recurso de súplica.—Recurso de queja.—Estudio especial en la Justicia Municipal.

Tema 46.º Recurso de apelación.—Su régimen.—La apelación en los procedimientos de la Justicia Municipal.

Tema 47.º Recurso de casación en materia civil.—Antecedentes y notas.—Motivos y procedimientos.—Recurso de revisión.

Tema 48.º Jurisdicción voluntaria.—Notas que la caracterizan.—Clasificación de los actos de jurisdicción voluntaria.—Intervención de los órganos de la Justicia Municipal en los supuestos de depósito de personas, deslindes y amojonamientos y licencias para contraer matrimonio.

Tema 49.º Jurisdicción voluntaria (continuación).—Celebración de matrimonios civiles.—Asistencia a matrimonios canónicos.—Emanicipaciones.—Auxilio a los padres para corregir a los hijos menores.—Constitución del Consejo de Familia.—Actos de jurisdicción voluntaria mercantiles en que intervienen los Órganos de la Justicia Municipal.

Tema 50.º Concepto de gastos y costas procesales.—Criterio para su imposición.—Tasación y exacción de las costas.—Impugnación de las costas por indebidas o excesivas.—La tasa judicial: estudio especial en los procedimientos de la Justicia Municipal.—Beneficio de la Justicia gratuita.

Tema 51.º Derecho Procesal Penal.—Los principios fundamentales del proceso penal.—Las formas inquisitorias, acusatoria y mixta.—Su proyección en el juicio de faltas.

Tema 52.º Competencia en materia penal.—Los criterios determinantes de competencia.—Competencia por conexión.—Competencia de los órganos de la Justicia Municipal en materia penal.

Tema 53.º Las partes en el proceso penal.—Partes en el juicio de faltas.—Ausencia de las mismas.—Capacidad, legitimación y representación.

Tema 54. Los actos en el proceso penal: naturaleza y clases.—Examen de las notificaciones, emplazamientos, citaciones y requerimientos.—Los términos en el proceso penal.

Tema 55. Crisis del proceso penal: causas.—Las cuestiones prejudiciales: examen especial de su proyección en el juicio de faltas.

Tema 56. Actos de iniciación del proceso penal.—Denuncia y querrela.—Iniciación de oficio.—Actos de prueba.—Medios y carga de la prueba.

Tema 57. Pruebas personales: testigos, careos y prueba pericial.—Prueba real: documentos, inspección ocular y reconstitución del hecho.

Tema 58. El sumario.—Su concepto.—Normas generales relativas a su instrucción.—Competencias para instruirlo.—Intervención del Ministerio Fiscal.

Tema 59. El auto de procesamiento.—Su naturaleza.—Problemas que suscita en la legislación española.—La indagatoria.—Sus normas rectoras.

Tema 60. Comprobación del delito, y averiguación del delincuente.—Diligencias esenciales que deben practicarse para el logro de ambas finalidades.—Determinación de la edad, sexo y talla.—La autopsia y sus requisitos.

Tema 61. Inspección ocular.—Reconstrucción del hecho.—Particularidades de la instrucción acerca de la recogida de armas, instrumentos, efectos y documentos.

Tema 62. La entrada y registro en lugar cerrado.—Exposición sistemática de las normas que los regulan en general y en casos excepcionales.—Preceptos atinentes a la detención y apertura de la correspondencia que debe tener en cuenta el instructor.

Tema 63. Exposición sistemática del procedimiento a que se acomoda la práctica de las pruebas testifical y pericial en la fase de instrucción.—Medidas de aseguramiento del presunto delincuente en el proceso penal.—Normas reguladoras de la detención y prisión.

Tema 64. La fase intermedia en el proceso penal.—El sobreseimiento.—Naturaleza, clases y efectos.—Cuestión acerca de los recursos autorizados contra la resolución que declara el sobreseimiento.

Tema 65. Las excepciones en el proceso penal.—Clases.—Naturaleza.—Modo y tiempo de proponerlas y sustanciarlas.—Efectos que produce la estimación de cada una de ellas.

Tema 66. El juicio oral.—Fases y principios por que se rige. La sentencia y sus clases.—La cosa juzgada en el proceso penal.

Tema 67. Procesos penales especiales.—Examen del seguido por calumnia e injuria.—Del procedimiento de urgencia previsto en la Ley de 8 de junio de 1957.

Tema 68. El juicio de faltas.—Conocimiento del hecho.—Ejercicio de la pretensión punitiva.—Competencia y principios por que se rige.

Tema 69. El juicio de faltas (continuación).—Trámite del juicio en primera instancia.—Iniciación.—Instructoria sumaria.—Citación para el juicio y su celebración.—De la prueba.—Comparecencia de las partes y de los testigos.—Peculiaridad española de esta clase de juicios.

Tema 70. Juicio de faltas (continuación).—De la sentencia.—Particularidades de los juicios de faltas por infracción de la Ley de Caza.—De la segunda instancia.—Ejecución de las sentencias.

Tema 71. Características fundamentales del proceso regulado por la Ley de Vagos y Maleantes.

Tema 72. Costas y gastos procesales en materia penal.—La Tasa Judicial Penal: examen especial en el juicio de faltas. El beneficio de la asistencia judicial gratuita en materia penal.

Tema 73. Los recursos de casación y revisión en el proceso criminal.—Tramitación y resolución de los mismos.

Legislación del Registro Civil

Tema 1.º El Registro del estado civil.—Significación social y antecedentes históricos.—Fundamentos.—La Ley de 1870 y profusión de normas complementarias.

Tema 2.º La Ley de 8 de junio de 1957 y el Reglamento de 14 de noviembre de 1958.—Contenido y novedades que introduce.—Examen crítico.

Tema 3.º Sistema de organización territorial del Registro del estado civil: sistema de concentración, sistema de dispersión y sistema español.

Tema 4.º Principios registrales y debate sobre el interés que merecen en el Registro Civil.—Clasificación.—El principio de especialidad.—El folio personal.—Folio acto y tipo intermedio.—El principio de inscripción.—Principio de exactitud registral.—El principio de legalidad.

Tema 5.º De los Organos del Registro Civil.—Dirección General de los Registros.—Clases de Registros.—Médicos del Registro Civil.

Tema 6.º La Inspección de los Registros Civiles.—Visitas ordinarias y extraordinarias.—Actas.—Responsabilidades y sanciones.

Tema 7.º Prueba del Registro Civil.—Publicidad del Registro Civil y sus restricciones.—Manifestación y examen de libros, Certificaciones.—Libros de familia y filiación.—Fes de vida, soltería o viudedad.

Tema 8.º Títulos de inscripción y sus requisitos.—Legalización.—Promotores de la inscripción.—Concordancia del Registro y la realidad.

Tema 9.º La función calificadora del encargado del Registro Civil: su extensión y forma de hacerla efectiva.—Recursos.

Tema 10. Extensión de los asientos, circunstancias de la inscripción.—Anotaciones marginales.—Notas de referencia.—Cancelaciones de asientos.

Tema 11. De las secciones del Registro.—Libros del Registro, Legajos y ficheros.—Archivo provincial.—Libros del Registro Central.

Tema 12. Sección primera.—Nacimientos.—Declaración y parte médico.—Abortos.—Inscripciones marginales de nacimiento.

Tema 13. De la filiación.—Filiación materna y paterna.—Reconocimiento de hijos naturales.—Filiación ilegítima o desconocida.

Tema 14. De los nombres y apellidos.—Imposición de nombres.—Imposición de apellidos.—Apellidos de los hijos adoptivos.—Caracteres del derecho al nombre.

Tema 15. Cambios de nombres y apellidos.—Autorizados por el Ministerio de Justicia.—Autorizados por el Juez de Primera Instancia.

Tema 16. Inscripciones de ciudadanía y vecindad civil.

Tema 17. Sección segunda.—Matrimonios.—Inscripciones y anotaciones marginales del matrimonio.—Inscripción de matrimonio canónico.

Tema 18. Expediente e inscripción del matrimonio civil.

Tema 19. Sección tercera.—Defunciones.—Declaración, parte médico y comprobación.—Supuestos especiales.

Tema 20. Sección cuarta.—Tutelas y representaciones legales.—Inscripciones y anotaciones.

Tema 21. De los expedientes gubernativos.—Competencias.—Tramitación de los expedientes en general.—Recursos.

Tema 22. De la rectificación de las inscripciones.—Expedientes de rectificación y sus clases.

Tema 23. Inscripciones fuera de plazo.

Tema 24. Expedientes para declaraciones con valor de simple presunción.—Reconstrucción de inscripciones destruidas.—Expedientes de reconstrucción.

Tema 25. Régimen económico del Registro Civil.—Devengos y percepciones.—Impresos, reintegros y tasas.

Organización de los Tribunales

Tema 1.º Concepto y clases de jurisdicción.—Los órganos de la jurisdicción.—Misión que se les atribuye.—Jurisdicción ordinaria especial y especializada.—Estructura unipersonal o colegiada.

Tema 2.º Modo de constitución del Órgano.—Actuación gubernativa de los órganos jurisdiccionales.—Funciones del Presidente del Pleno, de la Sala de Gobierno y de las Juntas de Gobierno de las Audiencias Provinciales.—Actuación gubernativa de los Órganos unipersonales, y en especial los de la Justicia Municipal.

Tema 3.º Organos de la Administración de Justicia en España.—Esquema actual.—Tribunal Supremo.—Antecedentes históricos.—Composición actual.—Competencia: a) Del Pleno, b) De la Sala de Gobierno c) De las Salas de Justicia.

Tema 4.º Audiencias Territoriales.—Terminología.—Antecedentes.—Composición.—Demarcación.—Sala de Gobierno.—Competencia de la Audiencia en materia civil, penal y contencioso-administrativa.—Audiencias Provinciales.—Antecedentes.—Composición.—Demarcación.—Atribuciones y competencias.

Tema 5.º Juzgados de Primera Instancia e Instrucción.—Terminología.—Notas especiales.—Antecedentes.—Composición.—Competencia.

Tema 6.º Organización de la jurisdicción contencioso-administrativa.—Antecedentes históricos.—Legislación vigente.

Tema 7.º La Justicia Municipal.—Significado y alcance.—Notas características.—Antecedentes.—Líneas estructurales de su organización.—Base territorial y clasificación de los Juzgados.

Tema 8.º Competencia de los Juzgados Municipales en ma-

tería civil contenciosa.—Intervención en la jurisdicción voluntaria.—Competencia en materia criminal.—Competencia en materia mercantil.—Examen de la competencia de los Juzgados de Paz.

Tema 9.º De los Jueces municipales y comarcales.—Desconexión de la carrera judicial.—Profesionalización.—Ingreso y categorías.—Condiciones e incapacidades.—Nombramiento y posesión.—Situaciones.—Jueces sustitutos.—Jueces de paz.

Tema 10. Fiscales municipales y comarcales.—Ingreso y categoría.—Carácter.—Situaciones administrativas y licencias.—Fiscales sustitutos.—Fiscales de paz.

Tema 11. El Secretario de la Justicia Municipal.—Antecedentes históricos.—Carácter y misión.—Su doble consideración como depositarios de la fe judicial y auxiliares de la Justicia.—Aplicación para el ejercicio del cargo de Secretario de la Justicia Municipal.—Ingreso en el Cuerpo.

Tema 12. Categorías del Secretariado de la Justicia Municipal.—Nombramiento, posesión y juramento.—Vacantes y su provisión.—Ascensos y traslados.—Residencia, permisos y licencias.

Tema 13. De las diferentes situaciones de los Secretarios de la Justicia Municipal: a) Servicio activo. b) Supernumerarios. c) Excedentes especiales, forzosos y voluntarios.—Concurrencia de situaciones de retiro.

Tema 14. Suspensión de los Secretarios de la Justicia Municipal.—Separación.—Correcciones disciplinarias: procedimiento y recursos.—Escalafones.

Tema 15. El personal auxiliar y subalterno de la Justicia Municipal.—Antecedentes y necesidad de la reforma.—Oficiales Facilitados.—Carácter y misión de estos.—Disposiciones orgánicas.

Tema 16. Auxiliares y Agentes de la Justicia Municipal.—Carácter y misión de estos funcionarios.—Ingreso y categorías.—Disposiciones orgánicas.

Tema 17. La Inspección de Tribunales.—Normas por que se rige.—Organismos inspectores: función y procedimiento.

Tema 18. La Abogacía.—Antecedentes y misión que cumple. Legislación vigente.—Estatuto de la Abogacía.—Organización corporativa de los Abogados.

Tema 19. Los Procuradores.—Misión y significado.—El Estatuto General de Procuradores.—Organización corporativa.

Derecho Administrativo

Tema 20. Concepto de Administración pública.—Administración y Derecho.—El Derecho Administrativo.

Tema 21. La jerarquía de las fuentes del Derecho Administrativo.—La elaboración de disposiciones de carácter general: procedimiento.—El principio de legalidad de la actividad administrativa.—La actividad discrecional: sus límites.

Tema 22. La relación jurídico-administrativa.—Posición jurídica de la Administración y del administrado.—El objeto de la función administrativa.—Fines de la Administración: concepto y evolución.

Tema 23. Medios de Administración: concepto y clases.—Medios personales.—Medios reales.—Medios económicos.—Medios informativos (adquisición de datos, registros informativos de personas, cosas y derechos).

Tema 24. El acto administrativo.—Naturaleza y clases.—Requisitos de validez y sus vicios.—Efectos jurídicos de los actos administrativos.

Tema 25. Teoría general de los servicios públicos.—La contratación administrativa en su aspecto doctrinal y en el legislativo.

Tema 26. Responsabilidad administrativa.—La indemnización en el Derecho Público: concepto y clases.—Infracciones jurídico-administrativas: concepto y clases (vías de hecho, invalidez, reglas).

Tema 27. Funcionarios públicos.—Legislación española acerca del particular.—Clases pasivas: legislación vigente en la materia.

Tema 28. Expropiación forzosa.—Antecedentes, requisitos y examen de la vigente Ley.

Tema 29. El procedimiento administrativo.—Caracteres generales de la Ley de 17 de julio de 1958.—Tramitación del procedimiento.—Resolución y ejecución.

Tema 30. Los recursos administrativos en la doctrina y en la legislación española.

Tema 31. Lo contencioso-administrativo.—Tribunales, clases de recursos, tramitación y ejecución de sentencia.

Tema 32. Agentes directos de la Administración General del Estado.—Los Ministerios.—Clasificación de los mismos.—Breve idea de la organización de los diversos Departamentos ministeriales.

Tema 33. Ministerio de Justicia.—Antecedentes.—Organización y funcionamiento.—La Subsecretaría.

Tema 34. La Dirección General de Justicia.—La Dirección General de Prisiones.—La Dirección General de Asuntos Eclesiásticos.—La Dirección General de los Registros y del Notariado.—La Subdirección de Libertad Vigilada.

Tema 35. La Subdirección General de la Justicia Municipal. Secciones en que se divide.—Organización y funcionamiento de las mismas.—La Mutualidad Benéfica de Funcionarios de la Justicia Municipal.

Tema 36. Los Gobernadores civiles.—Atribuciones.—Competencia.

Tema 37. Las Diputaciones Provinciales.—Su organización y funcionamiento.

Tema 38. Los Ayuntamientos.—Organización y funcionamiento de los mismos.

Madrid, 30 de noviembre de 1961.—El Director general, Vicente González.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia a concurso entre Secretarios interinos de tercera categoría la provisión de las Secretarías de los Juzgados Comarcales que se relacionan.

Vacantes en la actualidad las Secretarías de tercera categoría de la Justicia Municipal que a continuación se relacionan, se anuncia su provisión a concurso entre Secretarios interinos de la misma categoría por antigüedad de servicios efectivos, de conformidad con lo establecido en la disposición transitoria tercera del Decreto orgánico del Secretariado, de 16 de diciembre de 1955:

Vega de Espinareda (León).

Quesada (Jaén).

Baltanas (Palencia).

Los Secretarios concursantes elevarán sus instancias en el plazo de quince días naturales por conducto de las Audiencias Territoriales respectivas, a partir de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», haciendo constar en las mismas el número con que figuran en el Escalafón correspondiente.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de noviembre de 1961.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia convocatoria de concurso de traslado para la provisión de dos plazas de Secretario, vacantes en las Salas Tercera y Cuarta del Tribunal Supremo.

De conformidad con lo prevenido en el párrafo primero del artículo 27 del Reglamento de 14 de mayo de 1956 y a tenor de lo que establece el artículo 10 de la Ley orgánica del Cuerpo, en la nueva redacción dada al mismo por la de 17 de julio de 1953, se anuncia concurso de traslado para proveer dos plazas de Secretario, vacantes en las Salas Tercera y Cuarta del Tribunal Supremo, por traslación de don José Sánchez Osés y don Elías Herrero Sanz que respectivamente las servían.

Podrán tomar parte en este concurso los Secretarios de la Administración de Justicia de la segunda categoría pertenecientes a la Rama del Secretariado de los Tribunales, siendo de advertir que el designado no podrá concursar de nuevo en traslación hasta transcurrido un año desde la fecha de su nombramiento de conformidad con lo establecido en el artículo 28 del mencionado Reglamento.

Las solicitudes de los aspirantes, dirigidas a la Dirección General de Justicia, conforme a lo que preceptúa el párrafo segundo del artículo 27 del referido Reglamento, deberán tener entrada en el Registro General del Ministerio dentro del plazo de diez días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», haciendo constar, en su caso, el orden de preferencia por el que se solicitan. Las instancias recibidas fuera del plazo señalado no se tendrán en cuenta al instruirse los expedientes para la resolución del concurso.

Madrid, 1 de diciembre de 1961.—El Director general, Vicente González.